

# Respecto del testimonio de funcionarios que permitió agregar un nuevo cargo a su cuaderno de remoción "¿Estos relatores declararon con miedo?": Abogado de Vivanco rechaza versión de la Corte Suprema

Juan Carlos Manríquez advierte que la propia ministra suspendida recibió quejas de trabajadores respecto de malos tratos de su par Jean Pierre Matus.

O. RODRÍGUEZ y A. ZUÑIGA

"Si la denuncia recién se produjo respecto de hechos ocurridos en el pasado, solo se explica, en mi concepto, porque 'venciendo el temor reverencial' y también la 'amenaza de posibles represalias' estimaron que la Comisión de Ética estaba realizando un trabajo serio, que serían escuchadas, y luego se tomarían medidas al respecto".

Lo anterior fue parte de las declaraciones con las que la ministra y vocera (s) de la Corte Suprema, Gloria Ana Chevesich, abordó con "El Mercurio" los testimonios de los máximos relatores de la Comisión de Ética, que permitieron identificar al menos ocho "nuevas" causas en las que se habrían producido irregularidades por parte de la suspendida ministra Ángela Vivanco en su tramitación, como, por ejemplo, el hecho de que se habría "apurado" su revisión en la Tercera Sala.

**"Nos llama la atención que la Corte Suprema ofrezca garantías a declarantes de la propia Corte para agregar nuevos cargos a un proceso de remoción abierto, sin indagatoria de la afectada y sin ninguna configuración de una causa concreta".**

EXTRACTO DE LA DECLARACIÓN DE ABOGADO DE ÁNGELA VIVANCO

Tras esto, Juan Carlos Manríquez, abogado de Vivanco, le que también enfrenta una investigación penal por eventual cohecho y otros delitos, señaló, a



Juan Carlos Manríquez, abogado de la ministra Ángela Vivanco.

través de una declaración a este medio, que "no es efectivo que los relatores de la sala no tenían oportunidad de manifestar sus inquietudes sobre situaciones que les parecieran irregulares".

## Denuncias anteriores

En esta línea, añade que, de hecho, "ella (Vivanco) personalmente recibió quejas de estos acerca de conductas de la digita-

dora de la sala y el presidente señor Muñoz acerca de tratos del ministro señor Matus, tanto respecto de tales relatores como de las personas encargadas de estudios".

Junto con esto, Manríquez señala que el hecho de referirse a "eventuales represalias frente a manifestaciones de inquietud no tiene ninguna relación con la conducta de nuestra representada, que siempre trató al personal de

la sala y de la Corte con respeto y consideración y que se limitó a solicitarles aquello que les correspondía hacer de acuerdo a sus cargos y responsabilidades, tanto como ministra como presidenta de sala cuando le correspondió ejercer ese cargo".

## "¿Quién y cómo interrogó?"

En cuanto al contenido de

las declaraciones de los funcionarios que permitieron la ampliación de la indagatoria en contra de la ministra Vivanco, su abogado señala: "¿Quién y cómo se interrogó a los relatores? ¿Cuál era el miedo que superaron? Como lo expresó la vocera suprogante de la Corte Suprema".

Por lo anterior, apunta, "es de sentido común preguntarse ¿es los relatores declararon con miedo ante la Comisión de Ética? En ese contexto, la ministra Vivanco jamás solicitó hacer nada que signifique una irregularidad, como se detallará en nuestra defensa".

Junto con lo anterior, Manríquez hace presente que "nos llama la atención que la Corte Suprema ofrezca garantías a declarantes de la propia Corte para agregar nuevos cargos a un proceso de remoción abierto, sin indagatoria de la afectada y sin ninguna configuración de una causa concreta, manteniendo un procedimiento 'ético' que en realidad se ha transformado en uno distinto".

Tal cosa, según señala, "parece, una vez más, una infracción evidente al debido proceso y denota el afán de expulsar a uno de sus miembros más allá de un juicio en el cual la ministra cuente con igualdad de armas".

## Los ministros investigados y que arriesgan acusaciones constitucionales

A inicios de este mes se conocieron los mensajes entre la ministra Ángela Vivanco y el abogado Luis Hermosilla, que llevaron al Pleno de la Corte Suprema a suspenderla y abrirle un cuaderno de remoción por seis cargos relacionados con una supuesta interferencia en el último procedimiento de designación del cargo de fiscal nacional y nombramientos de conservador de bienes raíces de Viña del Mar y de Concón; irregularidades en la tramitación y conocimiento de la causa del consorcio Belaz Movitec SpA con Codelco —que, a su vez, derivó en una investigación penal que dirige la fiscal regional de Los Lagos, Carmen Gloria Wittwer, quien ya realizó incautaciones en la casa y en la Universidad Católica, donde la jueza es docente—; además de la presunta intervención en el nombramiento de ministros de cortes en coordinación con el penalista, e intromisión en causas y en la integración de salas del máximo tribunal, entre otros hechos.

Y esta semana se sumó un séptimo cargo, por eventuales irregularidades en la tramitación de ocho causas, entre 2019 y 2024. Por ejemplo, aquella relativa a la multa de Julio Ponce Lerou en el marco del caso Cascadas y en una arista civil del caso Kodama, entre otras.

Previo a la divulgación de los chats, Vivanco era indagada por la Comisión de Ética por los mensajes entre su pareja,



Ángela Vivanco.



Jean Pierre Matus.



Sergio Muñoz.



Mario Carroza.



María Teresa Letelier.

Gonzalo Migueles, y el fiscal regional de Aysén, Carlos Palma, en los que ofrecía a este último un doctorado y un eventual cambio de jurisdicción —a la zona metropolitana Centro Norte— si cedía en su candidatura a fiscal nacional en 2022.

Los ministros Jean Pierre Matus y Mario Carroza, en tanto, son indagados por el contenido de su mensajería relativa a nombramientos en que interviene el Poder Judicial. En el primer caso, se trata de chats con Hermosilla que indicarían gestiones realizadas por el penalista para su candidatura, además de que su nombre

apareció asociado a la defensa del exministro del Interior Andrés Chadwick en el marco de la acusación constitucional en su contra, en 2019, al haber hecho gestiones —cuando era abogado particular y no juez— para contratar a un profesor alemán que hizo un informe en derecho.

## Chats con juez Poblete

Mientras que en el segundo caso se revelaron presuntos chats entre el magistrado y el exministro de la Corte de Apelaciones de Santiago y Copiapó, Juan

Antonio Poblete —formalizado en el caso Topógrafo por autorizar interceptaciones telefónicas ilegales contra denunciantes en el caso de fraude al Ejército—, donde le pide apoyo en la votación de un postulante a notario.

A su vez, María Teresa Letelier, integrante de la Segunda Sala (Penal) del máximo tribunal, también es investigada por la Comisión de Ética tras conocerse su intercambio de mensajes con el exjefe Poblete, relacionado con su nombramiento a la Suprema. Ha mantenido un bajo perfil, aunque, en uno de los plenos de la

Suprema, al momento de ser cuestionada por sus pares, expresó, según quienes estuvieron presentes, si los demás llegaron al puesto por "el Espíritu Santo".

La indagación al supremo Sergio Muñoz, por su parte, se inició tras la denuncia de la inmobiliaria Fundamenta, representada por el abogado Marco Antonio Fuentes, en que se le atribuye la posible entrega de "información privilegiada" a su hija, la jueza Graciela Muñoz, sobre una causa asociada a esa empresa que se tramitó en la Tercera Sala del máximo tribunal, presidida por el magistrado.